

**PATRIMONIO AUTÓNOMO MATRIZ DE ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER
BBVA ASSET MANAGEMENT – SOCIEDAD FIDUCIARIA**

PROGRAMA: AT MINISTERIO DEL DEPORTE

CONVOCATORIA No. PAF-ATMINDEPORTE-I-056-2022

OBJETO: CONTRATAR LA REVISIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS Y LA “INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA PRIMERA ETAPA DE UN POLIDEPORTIVO CUBIERTO, MUNICIPIO DE GUACAMAYAS, DEPARTAMENTO DE BOYACÁ”.

INFORME DEFINITIVO DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES Y RESPUESTA A LAS OBSERVACIONES

FECHA DE PUBLICACIÓN 17 DE MARZO DE 2022

De conformidad con el CAPÍTULO II DISPOSICIONES GENERALES, SUBCAPÍTULO I GENERALIDADES en el numeral 1.29. RESPUESTA A LAS OBSERVACIONES PRESENTADAS AL INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES Y SOLICITUD DE SUBSANACIONES Y PUBLICACIÓN DEL INFORME DEFINITIVO DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES, se informa a los participantes de la Convocatoria No. **PAF-ATMINDEPORTE-I-056-2022**, que mediante el presente documento se presenta el Informe definitivo de verificación de requisitos habilitantes, de conformidad con las siguientes consideraciones:

1. INFORMACIÓN DE LOS PROPONENTES

De conformidad con el acta de cierre del proceso publicada el día cuatro (04) de marzo de 2022, en el marco de la presente convocatoria se recibieron tres (03) ofertas para verificar y evaluar de acuerdo con la planilla de radicación, conforme con lo siguiente:

N.	PROPONENTE (Según Orden Acta de Cierre)	INTERESADO INDIVIDUAL O INTEGRANTE DEL INTERESADO PRURAL
1	CONSORCIO TAYRONA	ERNESTO FABIAN PEREZ MISATH
		WILSON ANDRES DOMINGUEZ CASTIBLANCO
		FABIO ALFONSO BAYONA RAMON
2	CONSORCIO INTERVENTORES SABANA	ANDRES HUMBERTO MARTINEZ VESGA
		JULIAN ANDRES COGOLLO BRICEÑO
3	CONSORCIO DEPORTIVO GUACAMAYAS	JAIRO ENRIQUE MARTINEZ GONZALEZ
		CARLOS ARTURO VERGARA NEGRETE
		MARIA ANGELA MARTINEZ LOPEZ

2. INFORME PRELIMINAR DE REQUISITOS HABILITANTES REGLAS PARTICULARES.

El día once (11) de marzo de dos mil veintidós (2022), se presentó en Comité de Contratación No. 56, el INFORME PRELIMINAR DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES, el cual fue publicado el mismo día, con los siguientes resultados:

2.1. CONSOLIDADO DE LA VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES

No.	NOMBRE DEL PROPONENTE	JURÍDICA	FINANCIERA	TECNICA	RESULTADO
1	CONSORCIO TAYRONA	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADO
2	CONSORCIO INTERVENTORES SABANA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
3	CONSORCIO DEPORTIVO GUACAMAYAS	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADO

2.2. CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS

No.	PROPONENTE	Numeral 2.1.4 de los Términos de Referencia
1	CONSORCIO TAYRONA	En proceso de certificación
2	CONSORCIO INTERVENTORES SABANA	En proceso de certificación
3	CONSORCIO DEPORTIVO GUACAMAYAS	En proceso de certificación

3. OBSERVACIONES Y SUBSANACIONES RECIBIDAS DURANTE EL PERIODO DE TRASLADO DEL INFORME PRELIMINAR DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES Y SOLICITUD DE SUBSANACIONES.

Durante el término comprendido desde el catorce (14) de marzo, hasta las 5:00 p.m. del día quince (15) de marzo de dos mil veintidós (2022), los proponentes presentaron documentos de subsanación y observaciones al correo electrónico convocatorias_at@findeter.gov.co, los cuales fueron objeto de validación para la consolidación del informe definitivo de verificación de requisitos habilitantes.

A continuación, y de manera enunciativa, se detallan las subsanaciones y observaciones presentadas durante el periodo de traslado:

Proponente 1

- De: ERNESTO FABIAN PEREZ MISATH <contratosperezmisath@gmail.com>

Enviado: lunes, 14 de marzo de 2022 3:27 p. m.

Para: CONVOCATORIAS_AT <CONVOCATORIAS_AT@findeter.gov.co>

Asunto: SUBSANACION CONVOCATORIA No. PAF-ATMINDEPORTE-I-056-2022 - **CONSORCIO TAYRONA**

Subsanación:

"...Chiriguaná Cesar, marzo 14 de 2022.

Señores

PATRIMONIO AUTÓNOMO MATRIZ DE ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER

Bogotá D.C. – Colombia

Referencia: Subsanación requisito financiero, Convocatoria No. PAF-ATMINDEPORTE-I-056-2022.

Objeto: CONTRATAR LA REVISIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS Y LA "INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA PRIMERA ETAPA DE UN POLIDEPORTIVO CUBIERTO, MUNICIPIO DE GUACAMAYAS, DEPARTAMENTO DE BOYACÁ".

Respetados señores,

De acuerdo al informe de evaluación del día 11 de marzo de 2022, se solicita a nuestro consorcio el siguiente requerimiento financiero:

DEBE SUBSANAR

"(...) La carta cupo crédito no presenta fecha de expedición, motivo por el cual se debe subsanar este aspecto (...) Dicho lo anterior, nos permitimos adjuntar la carta de cupo de crédito ajustada a los requerimientos, a fin que sea evaluada por el comité financiero y cumplir con los requisitos habilitantes y de esta manera la oferta presentada por nuestro consorcio sea evaluada como CUMPLE.

Atentamente:



ERNESTO FABIAN PEREZ MISATH.
INGENIERO CIVIL.

CELULAR: 318 530 48 51

EMAIL: ernesto.misath@gmail.com, contratosperezmisath@gmail.com, ing.perezmisath@hotmail.com ..."

Respuesta:

De conformidad con la verificación realizada al documento aportado para subsanar, se encuentra que este cumple con el requerimiento realizado en el informe preliminar de verificación de requisitos habilitantes de **orden financiero** al proponente **CONSORCIO TAYRONA**, por lo tanto, la propuesta obtiene calificación **HABILITADA** en este aspecto.

No presentó observaciones al informe preliminar de verificación de requisitos habilitantes.

Proponente 2:

2. **De:** Lidis Guzman <licitacionesrv@gmail.com>

Enviado: lunes, 14 de marzo de 2022 10:05 a. m.

Para: CONVOCATORIAS_AT <CONVOCATORIAS_AT@findeter.gov.co>

Asunto: SUBSANACION PAF-ATMINDEPORTE-I-056-2022 - **CONSORCIO DEPORTIVO GUACAMAYAS**

Subsanación:

"...Montería, 14 de marzo de 2022

Señores

PATRIMONIO AUTÓNOMO MATRIZ DE ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER

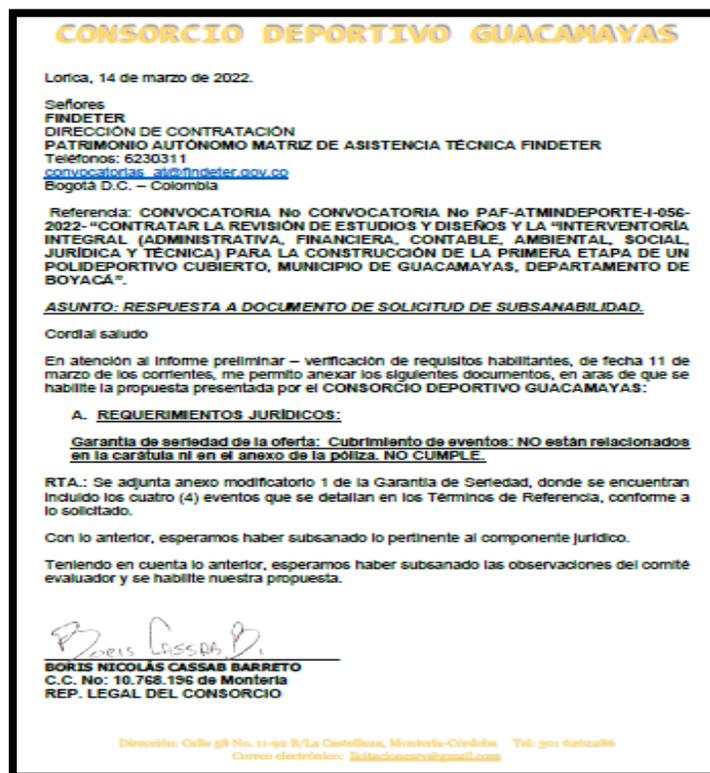
Asunto: **PAF-ATMINDEPORTE-I-056-2022** CONTRATAR LA REVISIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS Y LA "INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA PRIMERA ETAPA DE UN POLIDEPORTIVO CUBIERTO, MUNICIPIO DE GUACAMAYAS, DEPARTAMENTO DE BOYACÁ"

Por medio de los documentos adjuntos, me permito presentar oficio de subsanación de la propuesta en el asunto.

Atentamente,

BORIS NICOLÁS CASSAB BARRETO
Representante Legal del Consorcio
Teléfono celular: 3016262286
Correo electrónico: licitacionesrv@gmail.com"

Adjunto:



Respuesta:

De conformidad con la verificación realizada al documento aportado para subsanar, se encuentra que este cumple con el requerimiento realizado en el informe preliminar de verificación de requisitos habilitantes de **orden jurídico** al proponente **CONSORCIO DEPORTIVO GUACAMAYAS**, por lo tanto, la propuesta obtiene calificación **HABILITADA** en este aspecto.

No presentó observaciones al informe preliminar de verificación de requisitos habilitantes.

4. VERIFICACIÓN DEFINITIVA DE REQUISITOS HABILITANTES.

Con fundamento en las razones expuestas en la evaluación individual de cada uno de los proponentes, que hace parte integral del presente informe, la Entidad determina el Consolidado del Informe Definitivo de Verificación de Requisitos Habilitantes, así:

No.	NOMBRE DEL PROPONENTE	JURÍDICA	FINANCIERA	TECNICA	RESULTADO
1	CONSORCIO TAYRONA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO

2	CONSORCIO INTERVENTORES SABANA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
3	CONSORCIO DEPORTIVO GUACAMAYAS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO

4.1 CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS

No.	PROPONENTE	CONCENTRACIÓN
1	CONSORCIO TAYRONA	<p>FIDUBBVA: Sin reporte de contratos FIDUPREVISORA: Integrantes del CONSORCIO MACUIRA, adjudicatario del contrato: 1. 89732-004-2020 PAF-SEDESMINTRABAJO-I-028-2020.</p> <p>FIDBOGOTÁ: Sin reporte de contratos FIDUAGRARIA: Sin reporte de contratos FINDETER: Sin reporte de contratos</p> <p>NO INCURRE EN CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS</p>
2	CONSORCIO INTERVENTORES SABANA	<p>FIDUBBVA: Sin reporte de contratos FIDUPREVISORA: Sin reporte de contratos FIDBOGOTÁ: Sin reporte de contratos FIDUAGRARIA: Sin reporte de contratos FINDETER: Sin reporte de contratos</p> <p>NO INCURRE EN CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS</p>
3	CONSORCIO DEPORTIVO GUACAMAYAS	<p>FIDUBBVA: Adjudicatario CONSORCIO RECREO DEPORTIVO HELICONIAS integrante CARLOS ARTURO VERGARA NEGRETE. 1. PAF-ATMINDEPORTE-I-019-2022</p> <p>FIDUPREVISORA: Sin reporte de contratos FIDBOGOTÁ: Sin reporte de contratos FIDUAGRARIA: Sin reporte de contratos FINDETER: Sin reporte de contratos</p> <p>NO INCURRE EN CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS</p>

Al presente informe se anexa la verificación de requisitos habilitantes jurídicos, financieros y técnicos de los proponentes, la cual forma parte integral del mismo.

Para constancia, se expide a los diecisiete (17) días de marzo de dos mil veintidós (2022).

**PATRIMONIO AUTÓNOMO MATRIZ DE ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER
 BBVA ASSET MANAGEMENT – SOCIEDAD FIDUCIARIA**

INFORME INDIVIDUAL DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES

CONVOCATORIA N° PAF-ATMINDEPORTE-I-056-2022

OBJETO: CONTRATAR LA REVISIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS Y LA “INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA PRIMERA ETAPA DE UN POLIDEPORTIVO CUBIERTO, MUNICIPIO DE GUACAMAYAS, DEPARTAMENTO DE BOYACÁ”.

PROPONENTE No. 1. CONSORCIO TAYRONA

Representante ERNESTO FABIAN PEREZ MISATH, C.C. No. 77.105.588
Suplente: WILSON ANDRÉS DOMÍNGUEZ CASTIBLANCO, identificado con C.C. No. 80.807.980

Integrante 1

ERNESTO FABIAN PEREZ MISATH
CC. No. 77.105.588, Porcentaje de participación 34%

Integrante 2

WILSON ANDRÉS DOMÍNGUEZ CASTIBLANCO
CC. No. 80.807.980, Porcentaje de participación 33%

Integrante 3

FABIO ALFONSO BAYONA RAMON
CC. No. 5.468.680, Porcentaje de participación 33%

ASPECTOS POR VERIFICAR	NUMERALES DE LA CONVOCATORIA	FOLIOS DEL PROPONENTE	CALIFICACIÓN CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Carta de presentación de la propuesta	Formato 1 2.1.1.1	4-6	CUMPLE	Aporta carta de presentación de la propuesta de fecha 03 de marzo de 2022, suscrita por ERNESTO FABIAN PEREZ MISATH CC. No. 77.105.588, en calidad de representante del consorcio
Acreditación de la existencia y la representación legal	2.1.1.2.	No Aplica	No Aplica	No Aplica
Documento constitución del proponente plural (si aplica):	2.1.1.3. 2.1.1.3.1.	23-25	CUMPLE	2 de marzo de 2022, Objeto: El objeto del documento de conformación del consorcio corresponde al de la convocatoria. Representante: Se designa al representante del proponente y un

				<p>suplente. Domicilio: Chiriguaná Cesar. Tipo: Consorcio Responsabilidad: Solidaria Participación: La duración de este Consorcio será igual al término de la ejecución y liquidación del contrato que se llegare a suscribir como producto de la adjudicación y un (1) año más.</p>
Fotocopia del documento del Representante Legal de la persona jurídica/Persona natural	2.1.1.4.	<p>Integrante 1 13 Integrante 2 19 Integrante 3 16</p>	CUMPLE	Se aportan la CC del representante del consorcio e integrantes.
Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República	2.1.1.5.	<p>Integrante 1 28 Integrante 2 30 Integrante 3 29</p>	CUMPLE	Aportan certificados del 02 de marzo de 2022. No reportan como responsables fiscales
Certificado de antecedentes de la Procuraduría General de la Nación	2.1.1.6.	<p>Integrante 1 31 Integrante 2 33 Integrante 3 32</p>	CUMPLE	Aportan certificados del 02 de marzo de 2022. Sin reportes de sanciones disciplinarias.
Constancia Antecedentes Judiciales	2.1.1.7.	<p>Integrante 1 34 Integrante 2 36 Integrante 3 35</p>	CUMPLE	Aportan certificados del 02 de marzo de 2022. Sin reportes de antecedentes penales.
Reporte en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas - RNMC	2.1.1.7.	<p>Integrante 1 37 Integrante 2</p>	CUMPLE	Aportan certificados del 02 de marzo de 2022. Sin reportes de sanciones medidas correctivas

		39 Integrante 3 38		
<p>Garantía de seriedad de la oferta</p> <p>Cierre: 04 de marzo de 2022 Hasta 04 de julio de 2022.</p> <p>Valor Presupuesto oficial: (\$ 209.298.430,00) 10% \$ 20.929.843,00</p>	2.1.1.8.	41-43	CUMPLE	<p>Aseguradora: Seguros del Estado Formato: PÓLIZA DE SEGUROS DE CUMPLIMIENTO PARTICULAR Póliza No.: 14-45-101076659 Tomador: CONSORCIO TAYRONA Beneficiario/Asegurado: PATRIMONIO AUTONOMO MATRIZ DE ASISTENCIA TECNICA FINDETER con NIT 830.052.998-9 Convocatoria: está correcto el número de la convocatoria y el objeto de la convocatoria. Participación e identificación integrantes: Si aporta. Cubrimiento de eventos: Enuncia de manera expresa los Cuatro (4) eventos de cobertura de la Garantía de Seriedad de la Oferta de acuerdo con lo indicado en los literales a) al d) del Sub numeral 1 del numeral 2.1.1.8 de los términos de referencia. Valor asegurado: \$ 20,929,843.00</p> <p>Vigencia de los amparos: Desde el 04 de marzo hasta el 04 de agosto de 2022. Soporte de pago: Aportó RECIBO DE PAGO N°: 10000036684330 emitido por la aseguradora y que corresponde a la póliza aportada con la propuesta</p>
<p>Copia del Registro Único Tributario - RUT</p>	2.1.1.9.	Integrante 1 45 Integrante 2 47 Integrante 3 46	CUMPLE	Se Aporta RUT de los integrantes del consorcio.
<p>Certificación de cumplimiento de aportes Parafiscales y Seguridad Social</p>	2.1.1.10. – Formato 2	Integrante 1 49-51 Integrante 2	CUMPLE	Integrante 1 Aporta certificación suscrita persona natural de fecha 03 de marzo de 2022 y planilla pagada de aportes al sistema general de seguridad social integral.

		54-55 Integrante 3 52-53		<p>Integrante 2 Aporta certificación suscrita persona natural de fecha 03 de marzo de 2022 y planilla pagada de aportes al sistema general de seguridad social integral.</p> <p>Integrante 3 Aporta certificación suscrita persona natural de fecha 03 de marzo de 2022 y planilla pagada de aportes al sistema general de seguridad social integral.</p>
Requerimiento titulación como ingeniero civil o arquitecto.	2.1.1.11.	8-11	CUMPLE	<p>El representante del Consorcio, ERNESTO FABIAN PEREZ MISATH CC. No. 77.105.588, se encuentra inscrito(a) en el Registro Profesional Nacional que lleva esta entidad, en la profesión de INGENIERIA CIVIL con MATRICULA PROFESIONAL 25202-157086 CDN, aporta copia de la tarjeta profesional y certificado expedido por el COPNIA de fecha 2 de marzo de 2022.</p> <p>Todos los integrantes acreditaron titulación.</p>
Abono de la oferta	2.1.1.12	N/A	N/A	No Aplica
Certificación del revisor fiscal (Sociedades Anónimas)	2.1.1.13	N/A	N/A	No Aplica
Registro Único de Proponentes.	2.1.1.14	NO APORTA	VERIFICADO	No aportan RUP. Se consulta en el RUES de 10 de marzo de 2022 y no se encuentran multas y/o Sanciones
Declaración de no inclusión en las listas nacionales e internacionales de lavados de activos.	2.1.1.15.	Consultado	VERIFICADO	No tiene anotaciones que le impidan contratar. Consulta del 10 de marzo de 2022.

CONCEPTO: Verificados los documentos de la oferta contra los requisitos exigidos en la **CONVOCATORIA No. PAF-ATMINDEPORTE-I-056-2022**, se tiene que la propuesta presentada, por el **CONSORCIO TAYRONA, CUMPLE** con lo establecido en los términos de referencia y en consecuencia se encuentra **HABILITADA JURÍDICAMENTE**.

Concentración de Contratos:

*Operará la Concentración de Contratos cuando un proponente bien sea de manera individual, en consorcio o unión temporal, cuente con cuatro (4) contratos celebrados o adjudicados o en ejecución con FINDETER o con los Patrimonios Autónomos –FINDETER. En el evento de que el contrato haya terminado deberá allegarse la respectiva **acta de recibo a satisfacción final** o acta de liquidación con fecha de firma previa al cierre del proceso de selección.*

Para el proponente plural, la concentración de contratos se generará por la sumatoria de los contratos celebrados o adjudicados o en ejecución por FINDETER o los Patrimonios Autónomos – FINDETER, de cada uno de los integrantes, afectando solidariamente al proponente.

La propuesta del proponente que configure la citada concentración de contratos incurrirá en causal de rechazo.

NOTA 1: *La regla de concentración de contratos será verificada durante todo el desarrollo del proceso de selección pero será tomada en cuenta en la evaluación definitiva e incluso hasta la adjudicación del contrato o después de firmado, como causal de terminación del mismo. Así las cosas, el proponente que resultare concentrado será RECHAZADO, o no se firmará el contrato después de adjudicado o podrá pedirse la terminación del mismo después de firmado.*

NOTA 2: *Esta regla no aplica cuando se haya presentado un único proponente para el proceso de selección o cuando sea el único proponente habilitado.*

NOTA 3: *En la eventualidad que todos los proponentes se encuentren incursos en la regla de concentración de contratos, la entidad procederá a adjudicar la convocatoria al proponente ubicado en el primer lugar en el orden de elegibilidad”.*

Realizada la consulta de concentración se informa que se encuentra en proceso de certificación.

Fiduprevisora: Según certificado del 17 de marzo de 2022, los integrantes del consorcio evaluado hacen parte del CONSORCIO MACUIRA, adjudicatario del contrato:

1. 89732-004-2020 PAF-SEDESMINTRABAJO-I-028-2020.

Fidubogota: Sin reporte de contratos, según certificado de fecha 15 de marzo de 2022

FiduBBVA: Sin reporte de contratos, según certificado de fecha 14 de marzo de 2022

Fiduagraria: Sin reporte de contratos. según certificado de fecha 15 de marzo de 2022

Findeter: Sin reporte de contratos, según certificado de fecha 10 de marzo de 2022

NO INCURRE EN CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS

INFORME INDIVIDUAL DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES

CONVOCATORIA N° PAF-ATMINDEPORTE-I-056-2022

OBJETO: CONTRATAR LA REVISIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS Y LA “INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA PRIMERA ETAPA DE UN POLIDEPORTIVO CUBIERTO, MUNICIPIO DE GUACAMAYAS, DEPARTAMENTO DE BOYACÁ”.

PROPONENTE No. 2. CONSORCIO INTERVENTORES SABANA
 Representante del consorcio:
ANDRES HUMBERTO MARTINEZ VESGA C.C. 79.780.393 (principal)
JULIAN ANDRES COGOLLO BRICEÑO C.C 80.088.071 (suplente)

Conformado por:

Integrante 1
ANDRES HUMBERTO MARTINEZ VESGA
 C.C. 79.780.393
 Porcentaje de participación: 50%

Integrante 3
JULIAN ANDRES COGOLLO BRICEÑO
 C.C 80.088.071
 Porcentaje de participación: 50%

ASPECTOS POR VERIFICAR	NUMERALES DE LA CONVOCATORIA	FOLIOS DEL PROPONENTE	CALIFICACIÓN CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Carta de presentación de la propuesta	Formato 1 2.1.1.1	3-4	CUMPLE	Aporta carta de presentación de la propuesta con fecha 04 de marzo de 2022 suscrita por ANDRES HUMBERTO MARTINEZ VESGA , identificado con la CC. 79.780.393 en calidad de representante del proponente plural.
Acreditación de la existencia y la representación legal	2.1.1.2.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA

Documento constitución del proponente plural (si aplica):	2.1.1.3. 2.1.1.3.1.	22-23	CUMPLE	28 de febrero de 2022 Objeto: El objeto del documento de conformación del consorcio corresponde al de la convocatoria. Representante: Se designa al representante del proponente y un suplente. Domicilio: Bogotá Tipo: Consorcio Compromiso para cumplir obligaciones: se señala en la integralidad del documento y de la propuesta. Responsabilidad: solidaria. Participación: Se establece el porcentaje de participación de los integrantes del proponente plural. Duración: el plazo de ejecución del contrato, liquidación y dos (02) años más.
Fotocopia del documento del Representante Legal de la persona jurídica/Persona natural	2.1.1.4.	Integrante 1 12 Integrante 2 18	CUMPLE	Se aportan las CC del representante del Consorcio y de todos los integrantes de este en su condición de persona natural o representante legal de persona jurídica.
Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República	2.1.1.5.	Integrante 1 47 Integrante 2 52	CUMPLE	Aportan certificados del 21 de febrero de 2022 No reportan como responsables fiscales
Certificado de antecedentes de la Procuraduría General de la Nación	2.1.1.6.	Integrante 1 46 Integrante 2 51	CUMPLE	Aportan certificados del 21 de febrero de 2022 Sin reportes de sanciones disciplinarias.
Constancia Antecedentes Judiciales	2.1.1.7.	Integrante 1 45 Integrante 2 50	CUMPLE	Aportados del del 02 y 21 de febrero de 2022 Sin reportes de antecedentes penales Se efectua verificación en la dirección web https://antecedentes.policia.gov.co:7005/WebJudicial/index.xhtml . El día 10 de marzo de 2022.

<p>Reporte en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas - RNMC</p>	<p>2.1.1.7.</p>	<p>Integrante 1 44 Integrante 2 49</p>	<p>CUMPLE</p>	<p>Aportados del del 02 y 21 de febrero de 2022 Sin reportes de sanciones penales Se efectua verificación en la dirección web https://srvcnpc.policia.gov.co/PSC/frm_cnp_consulta.aspx, El día 10 de marzo de 2022.</p>
<p>Garantía de seriedad de la oferta Cierre: 04 de marzo de 2022 Hasta 04 de julio de 2022. Valor Presupuesto oficial: (\$ 209.298.430,00) 10% \$ 20.929.843,00</p>	<p>2.1.1.8.</p>	<p>265 - 267</p>	<p>CUMPLE</p>	<p>Aseguradora: Seguros del Estado S.A. Formato: Póliza de cumplimiento particular Póliza No.: 11-45-1011111408 Tomador: CONSORCIO INTERVENTORES SABANA Beneficiario/Asegurado: PATRIMONIO AUTONOMO MATRIZ DE ASISTENCIA TECNICA FINDETER con NIT 830.052.998-9 Convocatoria: está correcto el número de la convocatoria y el objeto de la convocatoria. Participación e identificación integrantes: Están correctamente relacionados Cubrimiento de eventos: Enuncia de manera expresa los Cuatro (4) eventos de cobertura de la Garantía de Seriedad de la Oferta de acuerdo con lo indicado en los literales a) al d) del Sub numeral 1 del numeral 2.1.1.8 de los términos de referencia. Valor asegurado: \$20,929,843.00 Vigencia de los amparos: Desde el 04 de marzo hasta el 15 de julio de 2022. Soporte de pago: Allega soporte de pago recibo de caja emitido por la aseguradora No. 3837663 y que corresponde a la póliza aportada con la propuesta</p>
<p>Copia del Registro Único Tributario - RUT</p>	<p>2.1.1.9.</p>	<p>Integrante 1 56 Integrante 2 58</p>	<p>CUMPLE</p>	<p>Se Aporta RUT por parte de los integrantes del proponente plural</p>
<p>Certificación de cumplimiento de aportes Parafiscales y Seguridad Social</p>	<p>2.1.1.10. – Formato 2</p>	<p>Integrante 1 26 - 28 Integrante 2 30 - 32</p>	<p>CUMPLE</p>	<p>Integrante 1: El proponente aporta Formato No. 2, suscrito por la persona natural, fechada del 04 de marzo de 2022. Igualmente allega los soportes de pago que acreditan la afiliación conforme se establece en los términos de referencia.</p>

				Integrante 2: El proponente aporta Formato No. 2, suscrito por la persona natural, fechada del 04 de marzo de 2022. Igualmente allega los soportes de pago que acreditan la afiliación conforme se establece en los términos de referencia.
Requerimiento titulación como ingeniero civil o arquitecto.	2.1.1.11.	6-8	CUMPLE	El representante legal suplente del Consorcio, JULIAN ANDRES COGOLLO BRICEÑO CC. No. 80.088.071, se encuentra inscrito(a) en el Registro Profesional Nacional que lleva esta entidad, en la profesión de INGENIERIA CIVIL con MATRICULA PROFESIONAL 25202-131084CDN, aporta copia de la tarjeta profesional y certificado expedido por el COPNIA de fecha 21 de Febrero de 2022. Todos los integrantes acreditaron titulación.
Abono de la oferta	2.1.1.12	N/A	No Aplica	No Aplica
Certificación del revisor fiscal (Sociedades Anónimas)	2.1.1.13	N/A	No Aplica	No Aplica
Registro Único de Proponentes.	2.1.1.14	Integrante 1 61 - 109 Integrante 2 112 - 262	VERIFICADO	Integrante 1: Aporta de fecha 21 de febrero de 2022, se consulta en el RUES el día 11 de marzo de 2022 y el proponente no reporta multas ni sanciones. Integrante 2: Aporta de fecha 03 de marzo de 2022, se consulta en el RUES el día 11 de marzo de 2022 y el proponente no reporta multas ni sanciones.
Declaración de no inclusión en las listas nacionales e internacionales de lavados de activos.	2.1.1.15.	Consultado	VERIFICADO	No tiene anotaciones que le impidan contratar. Consulta del 11 de marzo de 2022.

CONCEPTO: Verificados los documentos de la oferta contra los requisitos exigidos en la **CONVOCATORIA No. PAF-ATMINDEPORTE-I-056-2022**, se tiene que la propuesta presentada, por el **CONSORCIO INTERVENTORES SABANA, CUMPLE** con lo establecido en los términos de referencia y en consecuencia se encuentra **HABILITADA JURÍDICAMENTE.**

Concentración de Contratos:

*Operará la Concentración de Contratos cuando un proponente bien sea de manera individual, en consorcio o unión temporal, cuente con cuatro (4) contratos celebrados o adjudicados o en ejecución con FINDETER o con los Patrimonios Autónomos –FINDETER. En el evento de que el contrato haya terminado deberá allegarse la respectiva **acta de recibo a satisfacción final** o acta de liquidación con fecha de firma previa al cierre del proceso de selección.*

Para el proponente plural, la concentración de contratos se generará por la sumatoria de los contratos celebrados o adjudicados o en ejecución por FINDETER o los Patrimonios Autónomos – FINDETER, de cada uno de los integrantes, afectando solidariamente al proponente.

La propuesta del proponente que configure la citada concentración de contratos incurrirá en causal de rechazo.

NOTA 1: La regla de concentración de contratos será verificada durante todo el desarrollo del proceso de selección pero será tomada en cuenta en la evaluación definitiva e incluso hasta la adjudicación del contrato o después de firmado, como causal de terminación del mismo. Así las cosas, el proponente que resultare concentrado será RECHAZADO, o no se firmará el contrato después de adjudicado o podrá pedirse la terminación del mismo después de firmado.

NOTA 2: Esta regla no aplica cuando se haya presentado un único proponente para el proceso de selección o cuando sea el único proponente habilitado.

NOTA 3: En la eventualidad que todos los proponentes se encuentren incursos en la regla de concentración de contratos, la entidad procederá a adjudicar la convocatoria al proponente ubicado en el primer lugar en el orden de elegibilidad”.

Realizada la consulta de concentración se informa que se encuentra en proceso de certificación.

Fiduprevisora: Sin reporte de contratos, según certificado de fecha 17 de marzo de 2022

Fidubogota Sin reporte de contratos, según certificado de fecha 15 de marzo de 2022

FiduBBVA: Sin reporte de contratos, según certificado de fecha 14 de marzo de 2022

Fiduagraria: Sin reporte de contratos, según certificado de fecha 15 de marzo de 2022

Findeter: Sin reporte de contratos, según certificado de fecha 10 de marzo de 2022

NO INCURRE EN CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS

INFORME INDIVIDUAL DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES

CONVOCATORIA N° PAF-ATMINDEPORTE-I-056-2022

OBJETO: : CONTRATAR LA REVISIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS Y LA “INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA PRIMERA ETAPA DE UN POLIDEPORTIVO CUBIERTO, MUNICIPIO DE GUACAMAYAS, DEPARTAMENTO DE BOYACÁ”.

PROPONENTE No. 1. CONSORCIO RECREODEPORTIVO GUACAMAYAS

Representante Legal: **BORIS NICOLAS CASSAB BARRETO** C.C 10.768.196
Representante legal suplente: **MARIA ANGELA MARTINEZ LOPEZ** C.C. 30.669.822

Conformado por:

Integrante 1:

JAIRO ENRIQUE MARTINEZ GONZALEZ C.C. 10.931.493
Porcentaje de participación: 30%

Integrante 2

CARLOS ARTURO VERGARA NEGRETE C.C. 79.508.558
Porcentaje de participación: 30%

Integrante 2

MARIA ANGELA MARTINEZ LOPEZ C.C 30.669.822
Porcentaje de participación: 40%

ASPECTOS POR VERIFICAR	NUMERALES DE LA CONVOCATORIA	FOLIOS DEL PROPONENTE	CALIFICACIÓN CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Carta de presentación de la propuesta	Formato 1 2.1.1.1	2 - 4	CUMPLE	Aporta carta de presentación de la propuesta del 04 de marzo de 2022 suscrita por BORIS NICOLAS CASSAB BARRETO C.C 10.768.196 en calidad de representante del proponente plural.
Acreditación de la existencia y la representación legal	2.1.1.2.	N/A	N/A	N/A

Documento constitución del proponente plural (si aplica):	2.1.1.3. 2.1.1.3.1.	468 - 470	CUMPLE	<p>Conformado el 02 de marzo de 2022</p> <p>Objeto: El objeto del documento de conformación del consorcio corresponde al de la convocatoria.</p> <p>Representante: Se designa al representante del proponente y un suplente.</p> <p>Domicilio: Montería - Córdoba</p> <p>Tipo: Consorcio</p> <p>Compromiso para cumplir obligaciones: Se señala en la integralidad del documento y de la propuesta.</p> <p>Responsabilidad: Solidaria.</p> <p>Participación: Se establece el porcentaje de participación de los integrantes del proponente plural.</p> <p>Duración: el plazo de ejecución del contrato y un (01) año más.</p>
Fotocopia del documento del Representante Legal de la persona jurídica/Persona natural	2.1.1.4.	<p>Representante legal 5</p> <p>Integrante 1: 13</p> <p>Integrante 2 10</p> <p>Integrante 3: 17</p>	CUMPLE	Se aportan las CC del representante del Consorcio y de todos los integrantes de este en su condición de persona natural o representante legal de persona jurídica.
Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República	2.1.1.5.	<p>Representante legal 519</p> <p>Integrante 1: 517</p> <p>Integrante 2 516</p> <p>Integrante 3: 518</p>	CUMPLE	Aportados de los días 21,22 y 24 de febrero de 2022 No está reportado como responsable fiscal
Certificado de antecedentes de la Procuraduría General de la Nación	2.1.1.6.	<p>Representante legal 524</p>	CUMPLE	Aportados del día 21,22 y 24 de febrero de 2022 Sin reportes de sanciones disciplinarias.

		Integrante 1: 522 Integrante 2: 521 Integrante 3: 523		
Constancia Judiciales	Antecedentes	2.1.1.7.	Representante legal 529 Integrante 1: 527 Integrante 2: 526 Integrante 3: 528	CUMPLE Aportados del día 21,22 y 24 de febrero de 2022 Sin reportes de antecedentes penales.
Reporte en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas - RNMC		2.1.1.7.	Representante legal 533 Integrante 1: 530 Integrante 2: 530 Integrante 3: 531	CUMPLE Aportados del día 21,22 y 24 de febrero de 2022 Sin reportes de sanciones penales
Garantía de seriedad de la oferta Cierre: 04 de marzo de 2022 Hasta 04 de julio de 2022. Valor Presupuesto oficial: (\$ 209.298.430,00) 10% \$ 20.929.843,00		2.1.1.8.	510 - 514	Aseguradora: Seguros del Estado S.A Formato: Póliza de cumplimiento particular Póliza No.: 15-45-101140061 Tomador: CONSORCIO RECREODEPORTIVO GUACAMAYAS Beneficiario/Asegurado: PATRIMONIO AUTONOMO MATRIZ DE ASISTENCIA TECNICA FINDETER con NIT 830.052.998-9 Convocatoria: está correcto el número de la convocatoria y el objeto de la convocatoria. Participación e identificación integrantes: Están correctamente relacionados

				<p>Cubrimiento de eventos: NO están relacionados en la carátula ni en el anexo de la póliza. NO CUMPLE. Valor asegurado: \$ 22.581.179,00 Vigencia de los amparos: Desde el 28 de febrero hasta el 28 de junio de 2022. Soporte de pago: Aportó RECIBO DE PAGO N°: 10000036695761 emitido por la aseguradora y que corresponde a la póliza aportada con la propuesta</p> <p style="text-align: center;">Debe subsanar:</p> <p>El proponente debe adjuntar anexo modificatorio de la póliza allegada con la propuesta en el cual se incluya la cobertura de los cuatro (4) eventos de que tratan los literales del a) al d) del Subnumeral 1 del numeral 2.1.1.8 “GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA, de acuerdo con lo señalado en los términos de referencia:</p> <p>“(…) <i>Esta garantía deberá señalar expresamente que:</i></p> <p><i>La aseguradora cubre a LA CONTRATANTE de los perjuicios imputables al proponente, en los siguientes eventos:</i></p> <ul style="list-style-type: none"><i>a. La no suscripción del contrato sin justa causa por parte del proponente seleccionado.</i><i>b. La no ampliación de la vigencia de la garantía de seriedad de la oferta cuando el término previsto en los términos de referencia o las reglas de participación se prorrogue, o cuando el término previsto para la suscripción del contrato se prorrogue, siempre y cuando esas prorrogas no excedan un término de tres (3) meses.</i><i>c. El retiro de la oferta después de vencido el término fijado para la presentación de las propuestas.</i>
--	--	--	--	---

				<p>d. La no presentación por parte del proponente seleccionado de la garantía de cumplimiento exigida por LA ENTIDAD para amparar el incumplimiento de las obligaciones del contrato...”.</p> <p style="text-align: center;">SUBSANACIÓN</p> <p>En oportunidad y mediante correo electrónico:</p> <p>De: Lidis Guzman <licitacionesrv@gmail.com>Enviado: lunes, 14 de marzo de 2022 10:05 a. m.Para: CONVOCATORIAS_AT <CONVOCATORIAS_AT@findeter.gov.co>Asunto: SUBSANACION PAF-ATMINDEPORTE-I-056-2022 - CONSORCIO DEPORTIVO GUACAMAYAS. El proponente presenta certificado modificatorio en el que se aclara el texto según informe de requisitos jurídicos habilitantes incluyendo los 4 eventos requeridos. Cumpliendo de esta forma con lo establecido en los literales del a) al d) del Subnumeral 1 del numeral 2.1.1.8 “GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA, de los Términos de Referencia.</p>
Copia del Registro Único Tributario - RUT	2.1.1.9.	<p>Integrante 1: 25 – 26</p> <p>Integrante 2 22 -24</p> <p>Integrante 3: 27 - 28</p>	CUMPLE	Se Aporta RUT por parte de los integrantes del proponente plural
Certificación de cumplimiento de aportes Parafiscales y Seguridad Social	2.1.1.10. – Formato 2	<p>Integrante 1: 402 - 404</p> <p>Integrante 2 400 - 401</p> <p>Integrante 3: 405 - 406</p>	CUMPLE	<p>Integrante 1: Certificado suscrito aportado por la integrante persona natural, de fecha 04 de marzo de 2022. Además de ello, aporta las planillas de pago de Parafiscales y Seguridad Social establecidas en los términos de referencia.</p> <p>Integrante 2 Certificado suscrito aportado por la integrante persona natural, de fecha 04 de marzo de 2022. Además de ello, aporta las planillas de pago de Parafiscales y Seguridad Social establecidas en los términos de referencia.</p> <p>Integrante 2 Certificado suscrito aportado por la integrante persona natural, de fecha 04 de marzo de 2022.</p>

				Además de ello, aporta las planillas de pago de Parafiscales y Seguridad Social establecidas en los términos de referencia.
Requerimiento titulación como ingeniero civil o arquitecto.	2.1.1.11.	Representante legal 6 - 8	CUMPLE	El representante legal suplente del Consorcio, BORIS NICOLAS CASSAB BARRETO C.C 10.768.196 se encuentra inscrito(a) en el Registro Profesional Nacional que lleva esta entidad, en la profesión de INGENIERIA CIVIL con MATRICULA PROFESIONAL 08202-101191, aporta copia de la tarjeta profesional y certificado expedido por el COPNIA de fecha 22 de Febrero de 2022. Todos los integrantes acreditaron titulación.
Abono de la oferta	2.1.1.12	N/A	No Aplica	No Aplica
Certificación del revisor fiscal (Sociedades Anónimas)	2.1.1.13	N/A	No Aplica	No Aplica
Registro Único de Proponentes.	2.1.1.14	Integrante 1: 379 - 465 Integrante 2 30 - 378 Integrante 3: No aplica	VERIFICADO	Integrante 1: Aporta de fecha 31 de enero de 2022, se consulta en el RUES del 11 de marzo del 2022 y el proponente no reporta multas ni sanciones. Integrante 2: Aporta de fecha 17 de enero de 2022, se consulta en el RUES del 11 de marzo del 2022 y el proponente no reporta multas ni sanciones. Integrante 3: No aplica, se consulta RUE del 11 de marzo de 2022 y el proponente no reporta multas ni sanciones.
Declaración de no inclusión en las listas nacionales e internacionales de lavados de activos.	2.1.1.15.	Consultado	VERIFICADO	No tiene anotaciones que le impidan contratar. Consulta del 11 de marzo de 2022

CONCEPTO: Verificados los documentos de la oferta contra los requisitos exigidos en la **CONVOCATORIA No. PAF-ATMINDEPORTE-I-056-2022**, se tiene que la propuesta presentada, por el **CONSORCIO RECREODEPORTIVO GUACAMAYA, CUMPLE** con lo establecido en los términos de referencia y en consecuencia se encuentra **HABILITADO JURÍDICAMENTE**.

Concentración de Contratos:

*Operará la Concentración de Contratos cuando un proponente bien sea de manera individual, en consorcio o unión temporal, cuente con cuatro (4) contratos celebrados o adjudicados o en ejecución con FINDETER o con los Patrimonios Autónomos –FINDETER. En el evento de que el contrato haya terminado deberá allegarse la respectiva **acta de recibo a satisfacción final** o acta de liquidación con fecha de firma previa al cierre del proceso de selección.*

Para el proponente plural, la concentración de contratos se generará por la sumatoria de los contratos celebrados o adjudicados o en ejecución por FINDETER o los Patrimonios Autónomos – FINDETER, de cada uno de los integrantes, afectando solidariamente al proponente.

La propuesta del proponente que configure la citada concentración de contratos incurrirá en causal de rechazo.

NOTA 1: La regla de concentración de contratos será verificada durante todo el desarrollo del proceso de selección pero será tomada en cuenta en la evaluación definitiva e incluso hasta la adjudicación del contrato o después de firmado, como causal de terminación del mismo. Así las cosas, el proponente que resultare concentrado será RECHAZADO, o no se firmará el contrato después de adjudicado o podrá pedirse la terminación del mismo después de firmado.

NOTA 2: Esta regla no aplica cuando se haya presentado un único proponente para el proceso de selección o cuando sea el único proponente habilitado.

NOTA 3: En la eventualidad que todos los proponentes se encuentren incurso en la regla de concentración de contratos, la entidad procederá a adjudicar la convocatoria al proponente ubicado en el primer lugar en el orden de elegibilidad”.

Realizada la consulta de concentración se informa que se encuentra en proceso de certificación.

Fiduprevisora: Sin reporte de contratos, según certificado de fecha 17 de marzo de 2022

Fidubogotá Sin reporte de contratos, según certificado de fecha 15 de marzo de 2022

FiduBBVA: Según certificado de fecha 14 de marzo de 2022. El CONSORCIO RECREO DEPORTIVO HELICONIAS quien es integrante CARLOS ARTURO VERGARA NEGRETE, es adjudicatario del contrato

1. PAF-ATMINDEPORTE-I-019-2022

Fiduagraria: Sin reporte de contratos, según certificado de fecha 15 de marzo de 2022

Findeter: Sin reporte de contratos, según certificado de fecha 10 de marzo de 2022

NO INCURRE EN CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS.

INFORMACIÓN PROPONENTE

Fecha Evaluación: 15/03/2022	Convocatoria: PAF-ATMINDEPORTE-I-056-2022	Presupuesto: \$ 209,298,430	Municipio: GUACAMAYAS - BOYACÁ	No. Carpeta: 1
Nombre Proponente: CONSORCIO TAYRONA		Nit: 	Tipo Proponente: Consortio	
Integrante 1: ERNESTO FABIAN PEREZ MISATH	Nit 1: 77105588-0	Part. (%) 1: 34%	Int 1: Nacional	
Integrante 2: FABIO ALFONSO BAYONA RAMON	Nit 2: 5468680-6	Part. (%) 2: 33%	Int 2: Nacional	
Integrante 3: WILSON ANDRÉS DOMÍNGUEZ CASTIBLANCO	Nit 3: 80807980-9	Part. (%) 3: 33%	Int 3: Nacional	
Integrante 4: 	Nit 4: 	Part. (%) 4: 	Int 4: 	
Integrante 5: 	Nit 5: 	Part. (%) 5: 	Int 5: 	

REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO

	ERNESTO FABIAN PEREZ MISATH	FABIO ALFONSO BAYONA RAMON	WILSON ANDRÉS DOMÍNGUEZ CASTIBLANCO	0	
Fecha Carta CC:		03-mar-22			
Monto Carta CC:		\$ 100,000,000			
Expedida por:		BANCOLOMBIA			
Part. (%)	34%	33%	33%		

	ERNESTO FABIAN PEREZ MISATH	FABIO ALFONSO BAYONA RAMON	WILSON ANDRÉS DOMÍNGUEZ CASTIBLANCO	0	0	Requerimientos a los Requisitos Habilitantes Financieros	Observaciones
Se debe presentar certificación de cupo de crédito y expedida por una entidad financiera vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia.		CUMPLE					
Razón social de la entidad financiera que expide la certificación		CUMPLE					
Nombre completo, cargo y firma del funcionario de la entidad financiera autorizado para expedir la certificación.		CUMPLE					
Ninguno de los integrante(s) que aporte la carta cupo de crédito podrán tener un porcentaje de participación en el consorcio o unión temporal menor al treinta por ciento (30%).	CUMPLE						
La fecha de expedición de la certificación de cupo de crédito debe ser inferior a treinta (30) días de antelación a la fecha de cierre de la presente convocatoria. En el evento en el que se modifique la fecha de cierre, se mantendrá para estos efectos, la prevista en el cronograma de la convocatoria y no el de las adendas que la modifiquen.		CUMPLE					
El valor del cupo crédito o la sumatoria de los cupos aportados debe ser igual o superior a CUARENTA Y UN MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS (\$41.859.686,00). M/CTE. En caso de no cumplir dicha condición, SERA CAUSAL DE RECHAZO.		CUMPLE					
La certificación de cupo de crédito debe ir dirigida a la convocatoria		CUMPLE					
La certificación de cupo de crédito pudo ser verificada con la entidad bancaria?	SI					Certificación cupo confirmada por el banco vía correo electrónico el 15/03/2022	

	VALOR	LÍMITE	EVALUACIÓN
CUPO DE CRÉDITO	\$ 100,000,000	\$ 41,859,686	CUMPLE

CUMPLE



CONSORCIO TAYRONA

Chiriguana Cesar, marzo 14 de 2022.

Señores
PATRIMONIO AUTÓNOMO MATRIZ DE ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER
Bogotá D.C. – Colombia

Referencia: *Subsanación requisito financiero, Convocatoria No. PAF-ATMINDEPORTE-I-056-2022.*

Objeto: *CONTRATAR LA REVISIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS Y LA “INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA PRIMERA ETAPA DE UN POLIDEPORTIVO CUBIERTO, MUNICIPIO DE GUACAMAYAS, DEPARTAMENTO DE BOYACÁ”.*

Respetados señores,

De acuerdo al informe de evaluación del día 11 de marzo de 2022, se solicita a nuestro consorcio el siguiente requerimiento financiero:

DEBE SUBSANAR

“(...) La carta cupo crédito no presenta fecha de expedición, motivo por el cual se debe subsanar este aspecto (...)

Dicho lo anterior, nos permitimos adjuntar la carta de cupo de crédito ajustada a los requerimientos, a fin que sea evaluada por el comité financiero y cumplir con los requisitos habilitantes y de esta manera la oferta presentada por nuestro consorcio sea evaluada como CUMPLE.

Atentamente,

ERNESTO FABIAN PEREZ MISATH
CC 77.105.588 de Chiriguana Cesar
Representante Legal
CONSORCIO TAYRONA

*Dirección: Calle 4 # 4-100 Barrio las Mercedes (Chiriguana Cesar)
Correo electrónico: ernesto.misath@gmail.com, wilsonandresdc@gmail.com
Teléfono: 3 11 509 10 95 - 318 530 48 51
Ciudad: Chiriguana Cesar*

HACEMOS CONSTAR:

Por medio de la presente informamos que el señor **FABIO ALFONSO BAYONA RAMON**, identificado con cedula de ciudadanía No 5.468.680 expedida en Ocaña Norte de Santander, tiene con nuestra entidad un cupo de crédito por valor \$100.000.000 M/CTE.

La presente certificación se expide con destino a FINDETER, Convocatoria No PAF-ATMINDEPORTE-I-056-2022, que tiene por objeto **CONTRATAR LA REVISIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS Y LA “INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA PRIMERA ETAPA DE UN POLIDEPORTIVO CUBIERTO, MUNICIPIO DE GUACAMAYAS, DEPARTAMENTO DE BOYACÁ** con presupuesto oficial de \$ 209.298.430

Dado en Ocaña, a los 03 del mes de Marzo del 2022

Atentamente,



Yurany Bayona Téllez

Ejecutivo Senior
Oficina Ocaña – 318
Celular 3174397804

ybayona@bancolombia.com.co

CONSORCIO DEPORTIVO GUACAMAYAS

Lorica, 14 de marzo de 2022.

Señores

FINDETER

DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN

PATRIMONIO AUTÓNOMO MATRIZ DE ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER

Teléfonos: 6230311

convocatorias_at@findeter.gov.co

Bogotá D.C. – Colombia

Referencia: **CONVOCATORIA No CONVOCATORIA No PAF-ATMINDEPORTE-I-056-2022- “CONTRATAR LA REVISIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS Y LA “INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA PRIMERA ETAPA DE UN POLIDEPORTIVO CUBIERTO, MUNICIPIO DE GUACAMAYAS, DEPARTAMENTO DE BOYACÁ”.**

ASUNTO: RESPUESTA A DOCUMENTO DE SOLICITUD DE SUBSANABILIDAD.

Cordial saludo

En atención al informe preliminar – verificación de requisitos habilitantes, de fecha 11 de marzo de los corrientes, me permito anexar los siguientes documentos, en aras de que se habilite la propuesta presentada por el **CONSORCIO DEPORTIVO GUACAMAYAS**:

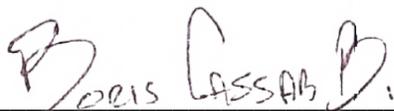
A. REQUERIMIENTOS JURÍDICOS:

Garantía de seriedad de la oferta: Cubrimiento de eventos: NO están relacionados en la carátula ni en el anexo de la póliza. NO CUMPLE.

RTA.: Se adjunta anexo modificatorio 1 de la Garantía de Seriedad, donde se encuentran incluido los cuatro (4) eventos que se detallan en los Términos de Referencia, conforme a lo solicitado.

Con lo anterior, esperamos haber subsanado lo pertinente al componente jurídico.

Teniendo en cuenta lo anterior, esperamos haber subsanado las observaciones del comité evaluador y se habilite nuestra propuesta.



BORIS NICOLÁS CASSAB BARRETO

C.C. No: 10.768.196 de Montería

REP. LEGAL DEL CONSORCIO



NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO PARTICULAR

PARTICULAR

CIUDAD DE EXPEDICIÓN BOGOTA, D.C.			SUCURSAL NORTE			COD.SUC 15		NO.PÓLIZA 15-45-101140061		ANEXO 1		
FECHA EXPEDICIÓN	VIGENCIA DESDE		A LAS HORAS		VIGENCIA HASTA		A LAS HORAS		TIPO MOVIMIENTO			
DÍA 14	MES 03	AÑO 2022	DÍA 04	MES 03	AÑO 2022	HORAS 00:00	DÍA 20	MES 07	AÑO 2022	HORAS 23:59	ANEXO NO CAUSA PRIMA	

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL CONSORCIO DEPORTIVO GUACAMAYAS	IDENTIFICACIÓN NAD: 299.666-0
DIRECCIÓN: CL 58 NRO. 11 - 92	CUIDAD: MONTERIA, CORDOBA
TELÉFONO: 3016262286	

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO: PATRIMONIO AUTONOMO MATRIZ DE ASISTENCIA TECNICA FINDETER	IDENTIFICACIÓN NIT: 830.052.998-9
DIRECCIÓN: CL 103 NRO. 19 - 21	CUIDAD: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL
TELÉFONO 3123711	

ADICIONAL:

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECCIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN E-CU-002A REDIS FEBRERO 2013, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

GARANTIZA LA SERIEDAD DE LA OFERTA PARA LA CONVOCATORIA N°. PAF-ATMINDEPORTE-I-056-2022 CUYO OBJETO ES:CONTRATAR LA REVISION DE ESTUDIOS Y DISEÑOS Y LA INTERVENTORIA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURDICA Y TECNICA) PARA LA CONSTRUCCION DE LA PRIMERA ETAPA DE UN POLIDEPORTIVO CUBIERTO, MUNICIPIO DE GUACAMAYAS, DEPARTAMENTO DE BOYACA.

AMPAROS

RIESGO: INTERVENTORIA				
AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL	SUMA ASEG/ANTERIOR
SERIEDAD DE LA OFERTA	04/03/2022	20/07/2022	\$20,929,843.00	
FECHA ADJUDICACIÓN : 20/04/2022				

ACLARACIONES

POR MEDIO DEL PRESNTE ANEXO LA COMPAÑIA DEJA CONSTANCIA DE:

- LA ASEGURADORA CUBRE A LA CONTRATANTE DE LOS PERJUICIOS IMPUTABLES AL PROPONENTE, EN LOS SIGUIENTES EVENTOS:
 - LA NO SUSCRIPCION DEL CONTRATO SIN JUSTA CAUSA POR PARTE DEL PROPONENTE SELECCIONADO.
 - LA NO AMPLIACION DE LA VIGENCIA DE LA GARANTIA DE SERIEDAD DE LA OFERTA CUANDO EL TERMINO PREVISTO EN LOS TERMINOS DE REFERENCIA O LAS REGLAS DE PARTICIPACION SE PRORROGUE, O CUANDO EL TERMINO PREVISTO PARA LA SUSCRIPCION DEL CONTRATO SE PRORROGUE, SIEMPRE Y CUANDO ESAS PRORROGAS NO EXCEDAN UN TERMINO DE TRES (3) MESES.
 - EL RETIRO DE LA OFERTA DESPUS DE VENCIDO EL TERMINO FIJADO PARA LA PRESENTACION DE LAS PROPUESTAS.
 - LA NO PRESENTACION POR PARTE DEL PROPONENTE SELECCIONADO DE LA GARANTIA DE CUMPLIMIENTO EXIGIDA POR LA ENTIDAD PARA AMPARAR EL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
\$ *****0.00	\$ *****0.00	\$ *****0.00	\$ *****0.00	\$ *****20,929,843.00	CONTADO
INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
GLADYS CASALLAS MARTINEZ	61287	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADO COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 7 80-28 - TELEFONO: 2121808 - BOGOTA, D.C.

15-45-101140061



Firma manuscrita de Gladys Casallas Martínez

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante B. - Secretaria General

FIRMA TOMADOR



NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO PARTICULAR

PARTICULAR

CIUDAD DE EXPEDICIÓN BOGOTA, D.C.			SUCURSAL NORTE			COD.SUC 15		NO.PÓLIZA 15-45-101140061		ANEXO 1	
FECHA EXPEDICIÓN DÍA MES AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA MES AÑO		A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA MES AÑO		A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO				
14 03 2022	04 03 2022		00:00	20 07 2022		23:59	ANEXO NO CAUSA PRIMA				

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL CONSORCIO DEPORTIVO GUACAMAYAS	IDENTIFICACIÓN NAD: 299.666-0
DIRECCIÓN: CL 58 NRO. 11 - 92	CIUDAD: MONTERIA, CORDOBA TELÉFONO: 3016262286

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO: PATRIMONIO AUTONOMO MATRIZ DE ASISTENCIA TECNICA FINDETER	IDENTIFICACIÓN NIT: 830.052.998-9
DIRECCIÓN: CL 103 NRO. 19 - 21	CIUDAD: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL TELÉFONO 3123711

ADICIONAL:



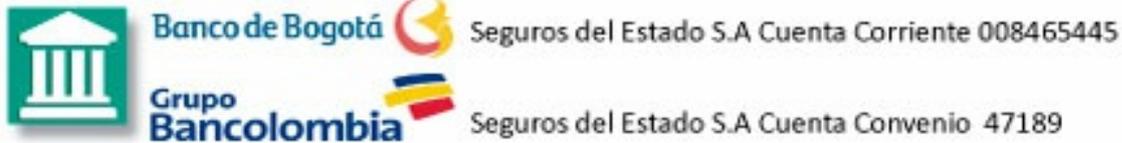
PAGINA WEB



CORRESPONSALES BANCARIOS



Pagos con convenio *No aplica para transferencias



VALOR PRIMA NETA \$ *****0.00	GASTOS EXPEDICIÓN \$ *****0.00	IVA \$ *****0.00	TOTAL A PAGAR \$ *****0.00	VALOR ASEGURADO TOTAL \$ *****20,929,843.00	PLAN DE PAGO CONTADO
INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
GLADYS CASALLAS MARTINEZ	61287	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 7 80-28 - TELEFONO: 2121808 - BOGOTA, D.C.

FORMA DE PAGO

BANCO	CHEQUE No.	VALOR
EFFECTIVO		
CHEQUE		
TOTAL \$		

COPIA PARA PAGO EN BANCOS NO NEGOCIABLE

SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA VIGILADO

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO PARTICULAR
PARTICULAR

CIUDAD DE EXPEDICIÓN BOGOTA, D.C.			SUCURSAL NORTE			COD.SUC 15		NO.PÓLIZA 15-45-101140061		ANEXO 1		
FECHA EXPEDICIÓN	VIGENCIA DESDE		A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA		A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO					
DÍA	MES	AÑO	DÍA	MES	AÑO	HORAS	DÍA	MES	AÑO	HORAS	ANEXO NO CAUSA PRIMA	
14	03	2022	04	03	2022	00:00	20	07	2022	23:59		

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL CONSORCIO DEPORTIVO GUACAMAYAS		IDENTIFICACIÓN NAD: 299.666-0	
DIRECCIÓN: CL 58 NRO. 11 - 92		CIUDAD: MONTERIA, CORDOBA	
		TELÉFONO: 3016262286	

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO: PATRIMONIO AUTONOMO MATRIZ DE ASISTENCIA TECNICA FINDETER		IDENTIFICACIÓN NIT: 830.052.998-9	
DIRECCIÓN: CL 103 NRO. 19 - 21		CIUDAD: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	
		TELÉFONO: 31237111	

ADICIONAL:

TEXTO ACLARATORIO

PARTICIPANTES CONSORCIO - UNION TEMPORAL :

NOMBRE	IDENTIFICACION	PARTICIPACION
VERGARA NEGRETE CARLOS ARTURO	79508558	30.00
MARTINEZ GONZALEZ JAIRO ENRIQUE	10931493	30.00
MARTINEZ LOPEZ MARIA ANGELA	30669822	40.00

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 7 80-28 - TELEFONO: 2121808 - BOGOTA, D.C.

[Firma Autorizada]
15-45-101140061

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante B. - Secretaria General

[Firma Tomador]
FIRMA TOMADOR